UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.30 No. 213-2023
Quito, 13 de julio de 2023

Asunto: Cálculo de la compensación por retiro voluntario u obligatorio de los docentes universitarios

Doctor
Patricio Salazar
REPRESENTANTE DOCENTE
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

Señor Representante:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 11 de julio de 2023, conoció el oficio No. 027VAF, de 26 de junio de 2023, suscrito por Econ. Marco Posso Z, Vicerrector Administrativo y Financiero, Dr. José Luis Terán, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, Dr. Patricio Salazar, Representante Docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en el que en envían su informe que en la parte pertinente dice y copio:

"Se han identificado contradicciones en varias normas, relativas a la forma de cálculo de la compensación por Retiro voluntario u obligatorio de los docentes universitarios"(…)

"(…) Con estos antecedentes, se está preparando una nueva Consulta a la Procuraduría General del Estado, haciendo notar que el dictamen del 15 de marzo del 2022, contradice lo establecido en el reglamento de Carrera y Escalafón, en consecuencia mientras se espera el nuevo pronunciamiento, para el cálculo del monto de compensación por retiro voluntario u obligatorio, se mantendrá el procedimiento utilizado por la universidad, es decir, deberá calcularse proporcionalmente al tiempo de dedicación durante su tiempo de servicio como personal académico sin excluir el tiempo de profesor contratado"

Además, la Dra. Julieta Logroño, Representante Docente, dio lectura e hizo conocer el pedido del Econ. Alberto Reinoso, ex docente jubilado, y que menciona lo relacionado con la compensación que recibió por concepto de retiro obligatorio.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

1. **Dar por conocido el oficio No. 027VAF, de 26 de junio de 2023;**

2. **Nombrar una Comisión encargada de redactar un proyecto de resolución que considere el pedido del Econ. Alberto Reinoso y lo expuesto en el oficio No. 027VAF. Esta Comisión está integrada por los señores: Dr. Fernando**

Sempértegui Ontaneda Ph. D, Rector, Eco. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, Dr. José Luis Terán, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Patricio Salazar, Representante Docente; y, Dr. Ramiro Acosta, Procurador de la Universidad.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
PAULINA FERNANDA ARMENDARIZ LALAMA

Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y